

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

17164 SOLVAY QUÍMICA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELECTRÓLISIS DE TORRELAVEGA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 25 de mayo de 2012, los socios únicos de Solvay Química, Sociedad Limitada Unipersonal y de Electrólisis de Torrelavega, Sociedad Limitada Unipersonal adoptaron la decisión de aprobar la fusión de Solvay Química, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, y Electrólisis de Torrelavega, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, produciéndose la extinción de ésta última y la traslación en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando en consideración como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2011 y con efectos contables a 1 de enero de 2012.

Por tratarse de una fusión de una sociedad íntegra y directamente participada por la absorbente, es de aplicación el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de la mencionada Ley, no resulta precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en su caso, los derechos de información expresamente recogidos en dicho artículo 42.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril antes referida, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social de ambas sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la citada norma.

En Martorell (Barcelona), 25 de mayo de 2012.- Don David Sanromà Vázquez, Secretario del Consejo de Administración de Solvay Química, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A120040214-1